



***Intervención de la delegación española
ante la 3ª Reunión de los Estados Parte de la
Convención sobre Municiones en Racimo
Oslo, 13 de septiembre de 2012***

Declaración sobre Aplicación de la Convención

Señor Presidente,

Tomo la palabra para hacer muy breve mención de las acciones y de las modificaciones legislativas emprendidas por España en cumplimiento de su compromiso con la puesta en práctica de la Convención de Municiones en Racimo.

Ya he tenido ocasión de referirme, en la jornada inaugural de esta Reunión de Estados Parte, al hecho de que nuestro país fue el primero en destruir las municiones en racimo en posesión de sus fuerzas armadas. Lo hizo en virtud de una moratoria unilateral sobre el uso, producción y comercio de este tipo de armas aprobada en julio de 2008 por el Gobierno Español, con anterioridad a la entrada en vigor de la Convención.

Hoy en día, España conserva un número limitado de municiones en racimo con fines de adiestramiento e investigación, en virtud lo estipulado en el artículo 3.6 de la Convención. Según nuestros últimos datos, nuestras Fuerzas Armadas conservan un total de 683 municiones de racimo, de los que 353 son granadas de mortero MAT-120; 319 son granadas de mortero ESTIN, 6 son bombas del tipo BME/330 Y 5 son del tipo CBU-100.

En el capítulo de las modificaciones legislativas conviene recordar que el Código Penal español establece, en su artículo 566.1 penas de prisión de cinco a diez años a los que fabriquen, comercialicen o establezcan depósitos de municiones de racimo, y penas de tres a cinco años para sus cómplices.

Los esfuerzos de puesta en práctica de la Convención responden a la demanda de una sociedad abierta, plural y moderna como la española, sensible al sufrimiento desproporcionado que este tipo de armas causa en la población civil.

Por este motivo, la intención del Gobierno español es continuar por el camino que se ha trazado, ahondando en el desarrollo normativo de los principios que inspiran la Convención de Municiones en Racimo, y promoviendo la incorporación de un número cada vez mayor de miembros de la Comunidad Internacional.

Muchas gracias.